

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.433

Viernes 24 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2797973

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 10.- Santiago, 9 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; el decreto N° 43, de 2024, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N° 43, de fecha 7 de noviembre de 2024, se nombró a don Cristian Andrés Cuevas Vega en el cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Que, con fecha 18 de febrero de 2026, don Cristian Andrés Cuevas Vega presentó su renuncia al cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

I. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria de don Cristian Andrés Cuevas Vega, cédula de identidad N° 15.637.690-6, al cargo de Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

II. Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aldo Valle Acevedo, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento, decreto N° 10, de fecha 9 de marzo de 2026.- Atentamente, Rafael Araos Bralic, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

CVE 2797973

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl